

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por Orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según anexo de esta Orden.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden Ministerial de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO

Relación de aprobados que han superado el proceso selectivo

Especialidad de laboratorio

| N.º de orden | Apellidos y nombre | DNI | Puntuación |
|--------------|--------------------------------|------------|------------|
| 1 | Marín Tapia, María Teresa. | 51.589.573 | 32,50 |
| 2 | Porris Ortiz, María del Prado. | 4.160.953 | 26,00 |

Esta Subsecretaría acuerda hacer pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna por orden de puntuación obtenida que figura en el anexo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Economía), dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista de opositores aprobados Cuerpo de Inspectores del SOIVRE

| Apellidos y nombre | DNI | Puntuación total |
|-----------------------------------|------------|------------------|
| <i>Turno libre</i> | | |
| Terreros Gómez, Ana | 45.419.886 | 84,5 |
| Ortún Hinojosa, Pilar | 25.157.827 | 81,1 |
| Pérez Cerezo, María Ángeles | 51.352.739 | 76,25 |
| Guzmán Benítez, Gaspar | 32.045.492 | 72 |
| <i>Promoción interna</i> | | |
| Cortés Muñoz, José Miguel | 22.615.523 | 86,75 |
| Ball Papiol, María Josefa | 40.861.719 | 85,05 |
| Morales Magrazo, Pilar | 43.390.153 | 82,15 |

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA

7540 RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 1999.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden de convocatoria,

7541 RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2001, de la Dirección General de Educación, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se anuncia convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Maestros y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como para la adquisición de nuevas especialidades del Cuerpo de Maestros y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

La Comunidad Autónoma de Cantabria convoca pruebas selectivas para la provisión de 71 plazas de funcionarios docentes de los siguientes Cuerpos:

Maestros: 40 plazas.

Profesores Técnicos de Formación Profesional: 31 plazas.

Igualmente se convocan pruebas selectivas para la adquisición de nuevas especialidades del Cuerpo de Maestros y Profesores Técnicos de Formación Profesional.